



Universidad Nacional

1/2

Exp. 76-04-00531

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 07 JUL 2005

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para realizar una contratación directa con la Empresa "**E-DUCATIVA EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.**", para el alquiler de doce (12) licencias por 1 (un) año, erogación contemplada y aprobada por la RHCS n° 02/05 (Iniciativa 22), para el acceso a la plataforma de software para la educación on line y

**CONSIDERANDO:**

El informe que practica la Secretaría de Administración a fojas 48/vta., en el que se justifica la referida contratación en el marco del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decretos PEN n° 436/00 y 1023/01, artículo 25, inciso d), puntos 2 y 5), al tiempo que indica que se efectúa en un todo de acuerdo al presupuesto obrante a fojas 25/26, con un costo mensual de \$ 1.815 y un monto total de \$ 21.780;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado favorablemente por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 32573 y lo dispuesto por el artículo 39 in fine del Decreto 1023/01, artículo 56 de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley 23.354 de fecha 31 de diciembre de 1956, ratificado por la Ley 14.467, vigente en función de lo establecido por el artículo 137, inciso a) de la Ley 24.156 y bajo las condiciones establecidas por el artículo 26, apartado f) y d) del Decreto 436/00,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la Contratación Directa con la Empresa "**E-DUCATIVA EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.**", para el alquiler de doce (12) licencias por 1 (un) año, para el acceso a la plataforma de software para la educación on line, invirtiendo en ello hasta la suma de \$ 21.780.- (veintiún mil setecientos ochenta pesos), con un costo mensual de \$ 1.815.- (mil ochocientos quince pesos), en un todo de acuerdo al presupuesto obrante a fojas 25/26, con imputación en la partida: Fuente 11 - Dependencia 80 - Programa 04 - S. Programa 02 - Proyecto 00 - Actividad 40 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 6.



Universidad Nacional

2/2

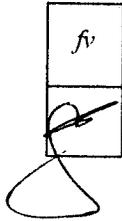
de

Exp. 76-04-00531

Córdoba

República Argentina

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Informática y a la Secretaría de Administración.



Prof Ing FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1444